

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DGIPYME)) Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR (PAE) INTEGRADOS EN LA RED CIRCE.

D^a. REBECA PRIETO MORO provista de NIF Número [redacted] en nombre y representación de Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A., en su condición de Consejera Delegada y Presidenta del Consejo de Administración de Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A., la cual se encuentra legalmente habilitada en virtud de Acuerdo del Consejo de Administración de 02 de julio de 2019, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, en el que se acordó, entre otros acuerdos, la Delegación permanente de facultades del Consejo de Administración en la Presidenta de dicho consejo según lo establecido en el Art. 249 y 249 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

DECLARA:

1.- Que la Empresa Municipal Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A., cuyo socio único es el Ayuntamiento de Móstoles, en la persona de la Consejera Delegada ha acordado, mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, solicita la adhesión al Convenio firmado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (DGIPYME)) y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE), en sus oficinas municipales.

2.- Que dicha Empresa Municipal de ámbito Local declara conocer el contenido de dicho Convenio, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de mayo de 2019, y se compromete a cumplir todas sus cláusulas.

Firmado electrónicamente.

46888498P Firmado digitalmente
por 46888498P
REBECA PRIETO REBECA PRIETO (R:
(R: P2809200E) P2809200E)
Fdo. D^a. Rebeca Prieto Moro.

Consejera Delegada Móstoles Desarrollo.